

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12/2018

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 08:00 horas del día **Lunes 17 de Diciembre de 2018**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la Sala de Juntas del Consejo Directivo, se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria No. 12/2018, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de Lista y verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
Pedro Alamilla Soto PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	ASISTE
Juan Luis Elizarraraz Valdívila CONSEJERO	ASISTE
Heriberto Luna Anaya CONSEJERO	ASISTE
Raúl Gerardo Zavala Sánchez CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Arturo Álvarez Martínez CONSEJERO	ASISTE
Eduardo Garnica Magaña CONSEJERO	ASISTE
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	SE INCORPORA
Diego Ángel Rodríguez Barroso CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Rebeca Almanza Villaseñor CONSEJERO	ASISTE
Miguel Angel Rangel Cruces CONSEJERO	ASISTE Y DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN SE AUSENTA, DANDO SU VOTO A FAVOR EN TODOS LOS PUNTOS
Jonathan Muñoz Angulo CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

Al no existir registro de asuntos generales, el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes el Orden del Día presentado.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para la revocación del poder otorgado al C. J. Salvador Pérez Godínez, Ex Presidente del Consejo Directivo, contenido en la Escritura Pública número 10,508, de fecha 30 de enero de 2016.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la autorización para la revocación del poder otorgado al C. J. Salvador Pérez Godínez, Ex Presidente del Consejo Directivo, contenido en la Escritura Pública número 10,508, de fecha 30 de enero de 2016.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo y del Director General, la atribución contenida en la fracción XVII del artículo 42, para que en ausencia del Presidente del Consejo, dicha facultad sea ejercida por parte del Director General. Lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del



[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo y del Director General, la atribución contenida en la fracción XVII del artículo 42, para que en ausencia del Presidente del Consejo, dicha facultad sea ejercida por parte del Director General y que se traduce en llevar a cabo la celebración de convenios y contratos, con instituciones públicas o privadas, necesarios para el cumplimiento del objeto de JAPAMI, lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo la atribución contenida en la fracción XIX del artículo 42. Lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo la atribución contenida en la fracción XIX del artículo 42 y que se traduce en llevar a cabo el otorgamiento y revocación de poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y para actos de administración, los que serán firmados por el Presidente del Consejo, con las facultades y limitaciones que el propio Consejo Directivo determine. Así como autorizar al Presidente del Consejo para el ejercicio de actos de dominio, lo anterior de conformidad con la fracción XLI

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'F. Landa', 'E.', 'R.', and 'J.C.']

[Large handwritten signature in blue ink]



del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo la protocolización, a través de instrumento público notarial, de la representación legal del Organismo Operador, recaída en la figura del presidente, como apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos de administración, de conformidad con la fracción VIII del artículo 43 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., así como para el ejercicio de actos de dominio, con la acotación de que para estos últimos, deberá contar en cada caso con la aprobación previa del Consejo Directivo, conforme a la misma fracción y artículo en cita.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la protocolización, a través de instrumento público notarial, de la representación legal del Organismo Operador, recaída en la figura del presidente, como apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos de administración, de conformidad con la fracción VIII del artículo 43 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., así como para el ejercicio de actos de dominio, con la acotación de que para estos últimos, deberá contar en cada caso con la aprobación previa del Consejo Directivo, conforme a la misma fracción y artículo en cita.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la integración de las Comisiones que establece el artículo 47 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; así como la designación de los consejeros que participaran en los comités.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y conforme a las propuestas presentadas, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la integración de las Comisiones que establece el artículo 47 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; así como la designación de los consejeros que participaran en los comités, en la siguiente forma:

COMISIONES

COMISIÓN DE FINANZAS, HACIENDA Y PATRIMONIO 2019	
1.	Héctor Carlo León Ramírez (Presidente)
2.	Humberto Javier Rosiles Álvarez (Secretario)
3.	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos (Vocal)
4.	Pedro Alamilla Soto (Vocal)
5.	Heriberto Luna Anaya

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUENTA PÚBLICA 2019	
1.	Héctor Carlo León Ramírez (Presidente)
2.	Humberto Javier Rosiles Álvarez (Secretario)
3.	Rebeca Almanza Villaseñor (Vocal)
4.	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos (Vocal)

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2019	
1.	Raúl Gerardo Zavala Sánchez (Presidente)
2.	Humberto Javier Rosiles Álvarez (Secretario)
3.	Rebeca Almanza Villaseñor (Vocal)
4.	Juan Luis Elizarraraz (Vocal)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

COMITÉS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2019				
1.	Presidente	Director General de JAPAMI	Humberto Javier Rosiles Álvarez	Voz y Voto
2.	Secretario Técnico	Gerente Administrativo	Karina Sandoval Rodríguez	Voz y Voto
3.	Vocal	Un miembro del Consejo Directivo	Héctor Carlo León Ramírez	Voz y Voto
4.	Vocal	Tesorero de JAPAMI	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos	Voz y Voto
5.	Vocal	Director de Adquisiciones	Jerónimo Nieto Martínez	Voz y Voto
6.	Vocal	Área requirente		Voz y Voto
7.	Contralor Interno		Arturo López Martínez	Voz
8.	Coordinador Jurídico		Ma. del Carmen Barajas Zepeda	Voz
9.	Invitado	Miembro del Consejo Directivo	Rebeca Almanza Villaseñor	Voz

COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2019				
1.	Presidente	Director General de JAPAMI	Humberto Javier Rosiles Álvarez	Voz y Voto
2.	Secretario Técnico	Gerente de Ingeniería y Diseño	Esteban Jesús Banda Gallardo	Voz y Voto
3.	Vocal	Un miembro del Consejo Directivo	Eduardo Garnica Magaña	Voz y Voto
4.	Vocal	Tesorero de JAPAMI	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos	Voz y Voto
5.	Vocal	Director de Obras Públicas	Jonathan Muñoz Angulo	Voz y Voto
6.	Vocal	Gerente de Operación y Mto.	J. Encarnación Orozco Covarrubias	Voz y Voto
7.	Contralor Interno		Arturo López Martínez	Voz
8.	Coordinador Jurídico		Ma. del Carmen Barajas Zepeda	Voz
9.	Invitado	Miembro del Consejo Directivo	Juan Luis Elizarraraz Valdivia	Voz

COMITÉ DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN E INCORPORACIÓN DE SERVICIOS 2019				
1.	Presidente	Director General de JAPAMI	Humberto Javier Rosiles Álvarez	Voz y Voto
2.	Secretario Técnico	Gerente de Operación y Mto.	J. Encarnación Orozco Covarrubias	Voz y Voto
3.	Vocal	Un miembro del Consejo Directivo	Miguel Ángel Rangel Cruces	Voz y Voto
4.	Vocal	Tesorero de JAPAMI	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos	Voz y Voto
5.	Vocal	Director de Ordenamiento Territorial	Catalina Razo Rosales	Voz y Voto
6.	Vocal	Gerente de Comercialización	Jose Refugio Olvera Magallanes	Voz y Voto
7.	Vocal	Gerente de Ingeniería y Diseño	Esteban Jesús Banda Gallardo	Voz y Voto
8.	Director de Planeación		Miguel Alanis Barroso	Voz
9.	Contralor Interno		Arturo López Martínez	Voz
10.	Coordinador Jurídico		Ma. del Carmen Barajas Zepeda	Voz
11.	Invitado	Miembro del Consejo Directivo	Rebeca Almanza Villaseñor	Voz
12.	Invitado	Miembro del Consejo Directivo	Raul Gerardo Zavala	Voz



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

COMITÉ DE DISMINUCIÓN DE PÉRDIDAS Y RECUPERACIÓN DE ADEUDOS 2019				
1.	Presidente	Tesorero de JAPAMI	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos	Voz y Voto
2.	Secretario Técnico	Gerente de Comercialización	Jose Refugio Olvera Magallanes	Voz y Voto
3.	Vocal	Un miembro del Consejo Directivo	Arturo Alvarez Martínez	Voz y Voto
4.	Vocal	Director General de JAPAMI	Humberto Javier Rosiles Álvarez	Voz y Voto
5.	Vocal	Gerente de Operación y Mtto.	J. Encarnación Orozco Cobarrubias	Voz y Voto
6.	Vocal	Director de Crédito y Cobranza	Laura Alejandra Cruz Zavala	Voz y Voto
7.	Contralor Interno		Arturo López Martínez	Voz
8.	Coordinador Jurídico		Ma. del Carmen Barajas Zepeda	Voz
	Invitado	Miembro del Consejo Directivo	Rebeca Almanza Villaseñor	Voz

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta del monto a pagar por parte del Organismo a sus trabajadores, por concepto de Vales de Despensa anual del ejercicio fiscal 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y hace mención que gracias al esfuerzo, dedicación y compromiso de todos los trabajadores en este año se logró un ahorro en el Capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2018, por ello queremos reconocer a los trabajadores con una despensa anual con un monto de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para cada uno de ellos.

Es importante hacer mención que en este año no se realizara la comida de fin de año, ni se compraran regalos para los trabajadores, ya que con este apoyo beneficiamos a todos los trabajadores por igual.

Al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta del monto a pagar por parte del Organismo a sus trabajadores, bajo la siguiente forma:

PARTIDA PRESUPUESTAL		SALDO	DESPENSA ANUAL
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	2,341,999.97	2,336,000.00



Lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la petición que realiza el Sindicato respecto del apoyo mensual solicitado para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la petición que realiza el Sindicato respecto del apoyo mensual por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el año 2019, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, las Políticas para otorgar un importe para consumo de combustible y mantenimiento vehicular a funcionarios del Organismo.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Presidente del Consejo Directivo señala que lo anterior se ajustará en función de los incrementos o no, que suplique el Ayuntamiento.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, las Políticas para otorgar un importe para consumo de combustible y mantenimiento vehicular a funcionarios del Organismo, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de la Tabla de Montos Máximos para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios para el ejercicio fiscal 2019, aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,

Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, Reunión 28/2018, de fecha 29 de noviembre de 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta de la Tabla de Montos Máximos para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios para el ejercicio fiscal 2019, aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, Reunión 28/2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, se transcribe documento:

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA		DE	HASTA	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	GARANTÍAS	AUTORIZADO POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA UNA COTIZACIÓN	AUTORIZACIÓN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$0.01	\$100,000.00	HASTA UN MÁXIMO DEL 50% DE ANTICIPO	PAGARÉ O CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA, CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO	DIRECTOR GENERAL Y/O GERENCIA ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA DOS COTIZACIONES		\$100,000.01	\$200,000.00			DIRECTOR GENERAL Y/O TESORERO
ADJUDICACIÓN DIRECTA TRES COTIZACIONES		\$200,000.01	\$350,000.00			PAGARÉ O CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA, CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL TOTAL







IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES		DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA TRES COTIZACIONES	AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	\$350,000.01	\$1,100,000.00
LICITACIÓN RESTRINGIDA		\$1,100,000.01	\$2,400,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA		\$2,400,000.01	EN ADELANTE

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE JAPAMI Y LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, SE CELEBRARÁ CONTRATO RESPECTIVO A PARTIR DE **\$500,000.01 ANTES DE I.V.A.**, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE LA PRESENTE TABLA.

EXCEPCIONES A LA TABLA DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS:

1.- PARA LAS **ADQUISICIONES DE BIENES** DE CARÁCTER URGENTE Y JUSTIFICADO, SE PODRÁ APLICAR UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON UNA SOLA COTIZACIÓN DE \$0.01 A \$500,000.00.

2.- PARA LA **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE POZOS, CÁRCAMOS Y PTARS**, ASÍ COMO LOS **CAMIONES HIDRONEUMÁTICOS**, SE PODRÁ APLICAR UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON UNA SOLA COTIZACIÓN DE \$0.01 A \$500,000.00.

EN AMBOS CASOS DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ACUERDO AL FORMATO "AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN A LA TABLA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON UNA SOLA COTIZACIÓN".



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

EN EL CASO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICADOS POR HASTA UN MONTO DE \$ 50,000.00 ANTES DE IVA, SERÁ POSIBLE APLICAR EL PAGO DEL 100% SIN GARANTÍA, CON LA AUTORIZACIÓN DEL TESORERO A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE EN BASE AL FORMATO "AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO A PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS".

CUALQUIER ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DISTINTA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE TABLA DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL TESORERO, SIEMPRE Y CUANDO EL ÁREA REQUIRENTE JUSTIFIQUE LAS CONDICIONES PARTICULARES MEDIANTE UNA TARJETA INFORMATIVA.

PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS ABIERTOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ESTOS SERÁN AUTORIZADOS POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL HASTA POR UN MÁXIMO \$ 500,000.00 ANTES DE IVA CON UN PROVEEDOR, CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL MONTO HASTA UN 30% DEL TOTAL CONSIDERANDO FORMATO "AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN EN MONTO EN EL CASO DE CONTRATO ABIERTO"; PARA LO CUAL NO SERÁ POSIBLE LA REFERENCIA DE MÁS DE UNA COTIZACIÓN POR LA PROPIA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

SE EXCEPTÚAN PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE TABLA, LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la continuidad del Descuento del 100 % en Recargos para el periodo Enero-Febrero 2019 y Marzo-Abril 2019, aplicable a todos los giros.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la continuidad del Descuento del 100 % en Recargos para el periodo Enero-Febrero 2019 y Marzo-Abril 2019, aplicable a todos los giros, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

13.- PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de Liquidación del Ex Presidente J. Salvador Pérez Godínez, por concepto de concepto de compensación según la disposición administrativa para la determinación de prestación económica para los trabajadores que se separen del cargo con motivo del término de la relación laboral con el organismo 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su exposición pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta de Liquidación del Ex Presidente J. Salvador Pérez Godínez, por concepto de concepto de compensación según la disposición administrativa para la determinación de prestación económica para los trabajadores que se separen del cargo con motivo del término de la relación laboral con el organismo 2018, bajo la siguiente forma:

30 días de salario diario integrado
 $30 * 594.62 = 17,839.44$

Y la diferencia para los 90 días:

60 días de salario diario integrado
 $60 * 594.65 = 35,679.00$

14.- PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales

15.- PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No.12/2018, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 12/2018, siendo las 09:05 horas del día 17 de diciembre de 2018.

Pedro Alamilla Soto
Presidente del Consejo Directivo

Humberto Javier Rosiles Álvarez
Secretario del Consejo Directivo

Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos
Tesorero

Juan Luis Elizarraraz Valdivia
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

Heriberto Luna Anaya
Consejero Ciudadano

Raúl Gerardo Zavala Sánchez
Consejero Ciudadano

Arturo Álvarez Martínez.
Consejero Ciudadano

Eduardo Garnica Magaña
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

Héctor Carlo León Ramirez.
Consejero Ciudadano

Diego Ángel Rodríguez Barroso
Regidor





IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Rebeca Almanza Villaseñor
Regidor

Miguel Angel Rangel Cruces
Director General del IMPLAN

Inasistencia
Justificada

Jonathan Muñoz Angulo
Director General de Obras Públicas

Edna Arcelia Rangel Cárdenas
Comisaria

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta Ordinaria número 12/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018.**

